

INFORMACIÓN DE LA PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN

MODELO 100

Registro

Presentación realizada el 25-06-2015 a las 19.32.30

Expediente/Referencia (nº registro asignado):

201410035381785C

Código Seguro de Verificación:

Presentador

NIF Presentador:

Apellidos y Nombre / Razón social:

RIERA

MARTOS

MARIA NU

En calidad de:

Titular

Vía de entrada: Presentación por Internet

Número de justificante: '

DOMICILIACION DEL IMPORTE A INGRESAR

Agencia Tributaria Teléfono: 901 33 55 33 www.agenciatributaria.es	Imp	uesto sob	re la F	Renta de 201		sonas F	ísicas	Página 1
Primar daglara	nto v oómicia							
Primer declara	inte y conyuge	e, en caso de n	natrimoni	о по ѕераг	ado legalmet	ite		
Primer declarante					-1.0			
(01) NIF					Sexo del prime declarante:	H: Hom M: Muji		.
(02) Primer apellido RIE	ERA				Estado civil (el Soltero/a	31-12-2014) Casado/s	s Viudo/a	Divorciado/a o separado/a legalmente
(03) Segundo apetido MA					06	(07) X		(e)
					Fecha de nach	niento		10/08/1968
(04) Nombre MARIA N Importante: los contribuyent		nsideración de emores	arios o orofesi	onales v havan				(2)
cambiado de domicilio habitu 037) de modificación de datos	al, deberán comunic	arlo presentando decla	ración censal	(modelo 036 d	Cambio de dos	nicilio. Si ka combia	do de domicilio, consigne u	13 X
Domicilio habitual actual del pri	imer declarante			·	_			
(15) Yipo de Via CALLE	16) Nombre	o de la Via Pública JOAI						
2 3 0-1	8) Número de case	19) Calificador del número		20) Bisequie SOL	(21) Portal Localidac / Population	(22) Escr	(23) Planta	(24) Puerte
(25) dal domicióo (27) Código Postal (17013	(28) Nombre del Mura	EDD PALMA DE	MALIOR	<u> </u>	6) Localidac / Popiauló (si es distinta del mi	unicipio)		
29 Provincia ILLES BALE		(30) Teleficije	MALLON		1) Tolóf, móvií	***************************************	(32) N.º de FAX	.,,,,
Si el domicilio está situado en el e				***************************************			1.345	
(35) Domicilio / Address			·····	***************************************				
36) Datos comptemantarios del demición				[3	Población / Ciudad			
(38) e-mail	V. S Codino		go Postal		(40) Provincia I R	togión / Estado		
(41) País	(42) Código País	(43) Teléf. 6jo		ــــــــــــــــــــــــــــــــــــــ	4) Taléf, niávil		(45) N.º de FAX	
Datos adicionales de la vivienda en su caso, los datos de las plazas								
Titularidad (clave)	Porcentajeis de p	participación, en caso	de propiedad	2	Situació		Referencia catastr	
(50) 1 (50)	Primer declarante: Primer declarante:	(51) 100,00 (51)	Cónyuge:	(52) (52)	(53)	1 54		881C0119XB
(50)	Primer declarante:	(51)	Conyuge: Conyuge:	(52)	(53)	(54	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
50 50	Primer declarante:	51)	Cónyuge:	52)	53)	54	<u> </u>	
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	Primer declarante:	51)	Cónyuge:	52)	(53)	54	ę	
(50) (50)	Primer declarante: Primer declarante:	(51) (51)	Conyuge:	(52) (52)	53)	54		
(50)	Primer declarante:	(51)	Conyuge: Conyuge:	(52)	(53)	54	5	
Sólo si ha consignado la clave 3 er	n la casilla 50° NIF ar	rendador (55)			ie NIF, consigne Nú)	
						,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,	<u> </u>	
Cónyuge (los datos identificat	ivos cei conyuge son	obligationos en caso de	matrimonio n	o separado legali	nente)			
(61) NIF					Sexo del cónyu	ige (H: Hombre; M	l; Mujer)	(65) H
62) Primer apeliido MATA	\S	*****************************			Fecha de nacin	niento del cónyug	e	66) 12/09/1966
(63) Segundo apellido ALC	OVER				Crada da dicas	naoidad dal cánu	uge, Clave	67
64) Nombre GABRIEL		}			Grano na meca	pacidad on cony	ugo. Gove	~~~~
Importante: los contribuyentes	s que lengan la consi	derzción de empresario	os o profesiona	ales y hayan	1	•	contribuyente del IR	
cambiado de domicilio habitual, 037) de modificación de datos.	deberán comunicar	o presentando declara	ción censal (m	nodelo 036 à			he combiado de domicilo, claración conjunta)	
Domicilio habitual actual del cór		butación conjunta			••			
(si es distinto del domicillo del p	12-5	de la Via Públice						
	Número de casa	19 Calficador	20	O) Bloque	(21) Portal	(22) Escal.	(23) Planta	(24) Puerta
25) Datos complementarios del domicilo				2	Charles and the second	nicipio)		
27) Código Postal	28) Nombre dei Munk	· -		- V-			16-5	
29) Provincia		(30) Teléf, fijo		(3	3) Telái, móvil		(32) N.º de FAX	
Si el domicilio està situado en el ex	dranjero:					~		
(35) Domicilio / Address (36) Datos complementarios col domicilio			······································	[3:	Población / Ciudad			
(38) e-mail		(39) Codig	o Postal	<u>N_</u>	(40) Provincia / R	egión / Eslado		
(41) Pols	(42) Código Pals	(43) Taléf, fijo		(4.	Yelül. mövil		45) N.º de FAX	
Pannagatant								
Representante								
(75) NIF	(76) Ape	llidos y nombre zón social						
Fecha de la deci	aración							
	a.uviv/I							
En			a		de		de	

2014 Primer r	NIF Apellidos y nombre	1531 A			Pá	igina 2
Situación		JHIA				
Situación familiar Hijos y descendientes menores de 25 años o personas con discapacidad que conviven con el/los contribuyente/s						
			Fecha de adopci de acogimiento i manente o pread		d Vinculació	
1.° (80)	Primer apellico, segundo apellido y nombre (por este orden) 81 MATAS RIERA. ALBERT	18.	manente o pread	coptivo (clave)	(*)	situacionos (86)
2. (80)	8) MATAS RIERA, PAU	21/12/2007 (82) 25/03/2009	(8)	(84)	(85)	(86)
3.0 (80)	®) MATAS RIERA, LLUCIA	82) 29/11/2010	(83)	(84)	(85)	(36)
4.º <u>80</u> 43201396		82) 08/11/1991	83)	84	851	(86)
5.9 (80)	<u>(81)</u>		<u> </u>	<u></u> <u>[84</u>		86
6.0 (80)	[81]	(82)	(83)	(84)	(85)	86
7.0 (80)		(82)	(83)	(84)	(85)	86
8.º (80)	(81)	(82)	(83) (83)	(84)	(85) (85)	(86)
9.° (80) 10.° (80)	(8)	82	(83)	(84)	(85)	(86)
11.0 (80)	(81)	(82)	(83)	(84)	(85)	(86)
12.º (80)	81	(82)	(83)	(84)	(85)	86
	esta casilla cuando se trate de hijos o doscondientos comunos del primer declarento y del conyug			Nº, de orden	Fecha de l	attecimiento
Si alguno de los hijos o d fallecimiento	lescendientes hublera fallecido en el año 2014, indique el número de orden con	el que figura relacionado y la fe	cha de	§ 87	38)	
Sóto si ha consignado las	claves 3 6 4 en la casilla 85, consigne los siguientes datos del otro progenitor:			(87)	(88)	
NIF	Primer apellido, segundo apellido y nombre (por este orden) (57)				· cose sonilla	(E)
(56) A efectos de la declaració	on conjunta los hijos 1, 2, 3 y 4 son los	Si el otro progenitor no	uente MP 6 ME,	, marque con ana "X	. esta castila	
relacionados con los NIF			у		, resp	ectivamente.
Ascendientes may	ores de 65 años o personas con discapacidad que conviven	con el/los contribuyen	te/s al meno	s la mitad del p	paríodo in	npositivo
NIF	Primer apellido, segundo apellido y nombre (por este orden)	Fecha de nacimiento	Discapa	cidad (clave) Vinc	nóiselu	Convivencia
30)	(9)	(92)	93	94		95)
(90) (90) (90)	99	92			5	95)
<u> </u>	9)	92				95)
(90)	(91)	92)) (94	2	(95)
Devengo						
Atención: este apartado única	mente se cumplimentará en las declaraciones individuales de contribuyentes fallecidos en el ejer	ciclo 2014 con anterioridad at die 31 c	ie dialembre.		Día Me	s Año
Fecha de finalización de	Fecha de finalización del período Impositivo					
)	
	e tributación			[100]		
Opción de	e tributación		∫ Tributa			(01) X
Opción de trib	e tributación utación elegida (marque con una "X" la casilla quo proceda)		······· - 1			(61 X (102)
Opción de trib	e tributación		······· - 1	ación individual		
Opción de Indique la opción de trib	e tributación utación elegida (marque con una "X" la casille quo proceda)		······· - 1	ación individual		
Opción de Indique la opción de trib Atención: solomenta podrán o	e tributación utación elegida (marque con una "X" la casille que proceda)	o 2014	Tributa	ación individusi		(102)
Opción de Indique la opción de trib Atención: solomenta podrán o	e tributación utación elegida (marque con una "X" la casille quo proceda)	o 2014	Tributa	ación individusi		
Opción de Indique la opción de trib Alención: solamente podran o Comunida Clave de la Comunidad A	e tributación utación elegida (marque con una "X" la casitie que proceda)	o 2014	Tributa	ación individusi		(102)
Opción de trib Indique la opción de trib Atonción: solomenta podrán o Comunida Clave de la Comunidad Asignació	e tributación utación elegida (marque con una "X" la casilla que proceda) plar por el régimen de tributación conjunta los contribuyentes integrados en una unidad familiar. ad o Ciudad Autónoma de residencia en el ejercici Autónoma o de la Ciudad con Estatuto de Autonomia en la que tuvo/tuviero on tributaria a la Iglesia Católica	O 2014 on su residencia habitual en 2	Tributa	ación individusi		(102)
Opción de Indique la opción de Irib Atonción: solomenta podrán o Comunida Clave de la Comunidad / Asignació Atención: Esta asignación es i	e tributación utación elegida (marque con una "X" la casifia que proceda)	o 2014 on su residencia habitual en 2 adas de interés sociei.	7 Tributa	ación individusi		. (103) 04
Opción de Indique la opción de Irib Atonción: solomenta podrán o Comunida Clave de la Comunidad / Asignació Atención: Esta asignación es i	e tributación utación elegida (marque con una "X" la casilla que proceda) plar por el régimen de tributación conjunta los contribuyentes integrados en una unidad familiar. ad o Ciudad Autónoma de residencia en el ejercici Autónoma o de la Ciudad con Estatuto de Autonomia en la que tuvo/tuviero on tributaria a la Iglesia Católica	o 2014 on su residencia habitual en 2 adas de interés sociei.	7 Tributa	ación individusi		. (103) _{0.4}
Opción de Indique la opción de Irib Atención: solomenta podrán o Comunidad de La Comunidad de	e tributación utación elegida (marque con una "X" la casitla que proceda)	o 2014 on su residencia habitual en 2 adas de interés socie:, lica, marque con una "X" esta c	Tribute	ación individual		. 103 04
Opción de Indique la opción de Irib Atonción: solomenta podrán o Comunida Clave de la Comunidad / Asignació Atonción: Esta asignación es i Si desea que se destine u Asignació	e tributación utación elegida (marque con una "X" la casifia que proceda) plar por el régimen de tributación conjunta los contribuyantes integrados en una unidad familiar. ad o Ciudad Autónoma de residencia en el ejercici Autónoma o de la Ciudad con Estatuto de Autonomia en la que tuvo/tuviero on tributaria a la Iglesia Católica Independiente y compatible con la asignación Intularia e ectiviadas de interés general consider in 0.7 par 100 de la cuota integra al sostenimiento económico de la Iglesia Cató	o 2014 on su residencia habitual en 2 adas de interés socie:, lica, marque con una "X" esta c	Tribute	ación individual		. (103) _{0.4}
Opción de Indique la opción de Irib Atonción: solomenta podrán o Comunida Clave de la Comunidad / Asignació Atonción: Esta asignación es i Si desea que se destine u Asignació Atonción: Esta esignación es i	e tributación utación elegida (marque con una "X" la casifia que proceda)	o 2014 on su residencia habitual en 2 adas de interés sociel. ica, marque con una "X" esta c consideradas de int	O14asillaerés socia	ación individusiación conjunta	[05]	. (102) . (103) 0.4
Opción de Indique la opción de Irib Atonción: solomenta podrán o Comunida Clave de la Comunidad / Asignació Atonción: Esta asignación es i Si desea que se destine u Asignació Atonción: Esta esignación es i	e tributación utación elegida (marque con una "X" la casifia que proceda) plar por el régimen de tributación conjunta los contribuyantes integrados en una unidad familiar. ad o Ciudad Autónoma de residencia en el ejercici Autónoma o de la Ciudad con Estatuto de Autonomia en la que tuvo/tuviero on tributaria a la Iglesia Católica Independiente y compatible con la asignación Intularia e ectiviadas de interés general consider in 0.7 par 100 de la cuota integra al sostenimiento económico de la Iglesia Cató	o 2014 on su residencia habitual en 2 adas de interés sociel. ica, marque con una "X" esta c consideradas de int	O14asillaerés socia	ación individusiación conjunta	[05]	. (102) . (103) 0.4
Opción de trib Atención: solomenta podrán o Comunida Clave de la Comunidad / Asignació Atención: Esta selgnación es i Si desea que se destine u Asignació Atención: Esta selgnación es i Si desea que se destine u	e tributación utación elegida (marque con una "X" la casifia que proceda)	o 2014 on su residencia habitual en 2 adas de interés socie ¹ . ica, marque con una "X" esta c consideradas de int	O14asillaerés socia	ación individusiación conjunta	[05]	. (102) . (103) 0.4
Opción de Indique la opción de Irib Atonción: solomenta podrán o Comunida Clave de la Comunidad / Asignació Atonción: Esta selgnación es i Si desca que se destine u Asignació Atonción: Esta esignación es i Si desca que se destine u Borrador Borrador	e tributación utación elegida (marque con una "X" la casitle que proceda) plar por el régimen de tributación conjunta los contribuyantes integrados en una unidad familiar. ad o Ciudad Autónoma de residencia en el ejercici Autónoma o de la Ciudad con Estatuto de Autonomia en la que tuvo/tuviero on tributaria a la Iglesia Católica Independente y compatible con la asignación Inbutaria e actividades de interés general consider n 0.7 por 100 de la cuota integra al sostenimiento económico de la Iglesia Cató en de cantidades a actividades de interés general de ndependente y compatible con la asignación tributaria e la Iglesia Católica. n 0,7 por 100 de la cuota integra a las actividades previstas en el Real Decreto de la declaración o datos fiscales del ejercicio 20°	o 2014 on su residencia habitual en 2 adas de interés societ, lica, marque con una "X" esta c consideradas de int Ley 7/2013, de 28 de junio (BC	o14erés socia	ación individus!ación conjunte	(05)	. (103) n4
Opción de Indique la opción de Irib Atonción: solomenta podrán o Comunidad Asignació Asignació Atonción: Esta asignación es i Si desea que se destine u Asignació Atención: Esta asignación es i Si desea que se destine u Borrador USTED NO TIENE QUE	e tributación utación elegida (marque con una "X" la casilla que proceda) plar por el régimen de Urbutación conjunta los contribuyentes integrados en una unidad familiar. ad o Ciudad Autónoma de residencia en el ejercici Autónoma o de la Ciudad con Estatuto de Autonomia en la que tuvo/tuviero in tributaria a la Iglesia Católica Independiente y compatible con la asignación tributaria e actividades de interés general consider n 0,7 por 100 de la cuota integra al sostenimiento económico de la Iglesia Cató en de cantidades a actividades de interés general de dependiente y compatiblo con la asignación tributaria e la Iglesia Católica. Independiente y compatiblo con la asignación tributaria e la Iglesia Católica. In 0,7 por 100 de la cuota integra a las actividades previstas en el Real Decreto-	o 2014 on su residencia habitual en 2 adas de interés sociel·. lica, marque con una "X" esta c consideradas de int Ley 7/2013, de 28 de junio (BC	asillaerés socia	ación individus!ación conjunta	Casilla. 106	. (102) . (103) 0.4 . X
Opción de trib Atención: solomenta podrán o Clave de la Comunidad / Asignació Atención: Esta asignación es i Si desea que se destine u Asignació Atención: Esta asignación es i Si desea que se destine u Borrador USTED NO TIENE QUE PODRÁ VISUALIZAR L	e tributación intación elegida (marque con una "X" la casilla que proceda) plar por el régimen de Urbutación conjunta los contribuyentes integrados en una unidad familiar. ad o Ciudad Autónoma de residencia en el ejercici Autónoma o de la Ciudad con Estatuto de Autonomia en la que tuvo/tuviero in tributaria a la Iglesia Católica Independiente y compatible con la asignación tributaria e actividades de interés general consider n 0,7 por 100 de la cuota integra al sostenimiento económico de la Iglesia Cató en de cantidades a actividades de interés general condende con de contidado de la cuota integra al las actividades previstas en el Real Decreto de la declaración o datos fiscales del ejercicio 20° CUMPLIMENTAR ESTAS CASILLAS PARA OBTENER SU BORRADO A OPCIÓN MÁS FAVORABLE DE SU BORRADOR O SUS DATOS FI	o 2014 on su residencia habitual en 2 adas de interés socie ¹ . ica, marque con una "X" esta c consideradas de int Ley 7/2013, de 28 de junio (BC 15 DR DE DECLARACIÓN O SI SCALES A TRAVÉS DE INT	asillaerés socia	ación individusi	Casilla. 106	YA QUE CAMPAÑA.
Opción de trib Atención: solomenta podrán o Clave de la Comunidad / Asignació Atención: Esta asignación es i Si desea que se destine u Asignació Atención: Esta asignación es i Si desea que se destine u Borrador USTED NO TIENE QUE PODRÁ VISUALIZAR L	e tributación utación elegida (marque con una "X" la casitla que proceda)	o 2014 on su residencia habitual en 2 adas de interés socie ¹ . ica, marque con una "X" esta c consideradas de int Ley 7/2013, de 28 de junio (BC 15 DR DE DECLARACIÓN O SI SCALES A TRAVÉS DE INT	asillaerés socia	ación individusi	Casilla. 106	. (03) 04) X YA QUE
Opción de trib Atención: solomeria podrán o Comunida Clave de la Comunidad / Asignació Atención: Esta asignación es i Si desea que se destine u Asignació Atención: Esta asignación es i Si desea que se destine u Borrador USTED NO TIENE QUE PODRÁ VISUALIZAR L No obstante, si desea oble	e tributación utación elegida (marque con una "X" la casilla que proceda) plar por el régimen de tributación conjunta los contribuyantes integrados en una unidad familiar. ad o Ciudad Autónoma de residencia en el ejercici Autónoma o de la Ciudad con Estatuto de Autonomia en la que tuvo/tuviero in tributaria a la Iglesia Católica independiente y compatible con la asignación inbutaria e actividades de interés general con 0.7 por 100 de la cuota integra al sostenimiento económico de la Iglesia Cató in de cantidades a actividades de interés general condependiente y compatible con la asignación tributaria e la Iglesia Católica. In 0,7 por 100 de la cuota integra al sostenimiento económico de la Iglesia Católica no 0,7 por 100 de la cuota integra al sactividades de interés general condependiente y compatible con la asignación tributaria e la Iglesia Católica. In 0,7 por 100 de la cuota integra a las actividades previstas en el Real Docreto- de la declaración o datos fiscales del ejercicio 20° E CUMPLIMENTAR ESTAS CASILLAS PARA OBTENER SU BORRADO A OPCIÓN MÁS FAVORABLE DE SU BORRADOR O SUS DATOS Fi ener exclusivamente la opción de tributación individual aunque la misma pueda	o 2014 on su residencia habitual en 2 adas de interés socie ¹ . ica, marque con una "X" esta c consideradas de int Ley 7/2013, de 28 de junio (BC 15 DR DE DECLARACIÓN O SI SCALES A TRAVÉS DE INT	asillaerés socia	ación individusi	Casilla. 106	YA QUE CAMPAÑA.
Opción de Indique la opción de Irib Atonción: solomenta podrán o Comunida Asignació Atonción: Esta selgnación es i Si desca que se destine u Asignació Atonción: Esta esignación es i Si desca que se destine u Borrador Ustreo No Tiene que PODRÁ VISUALIZAR L No obstante, si desea oble Declaració	e tributación utación elegida (marque con una "X" la casitia que proceda) plar por el régimen de tributación conjunta los contribuyantes integrados en una unidad familiar. ad o Ciudad Autónoma de residencia en el ejercici Autónoma o de la Ciudad con Estatuto de Autonomia en la que tuvo/tuviero on tributaria a la Iglesia Católica Independente y compatible con la asignación Inbutaria e actividades de interés general consider n 0.7 por 100 de la cuota integra al sostenimiento económico de la Iglesia Cató en de cantidades a actividades de interés general de ndependente y compatible con la asignación tributaria e la Iglesia Católica. n 0,7 por 100 de la cuota integra a las actividades previstas en el Real Decreto de la declaración o datos fiscales del ejercicio 20° CUMPLIMENTAR ESTAS CASILLAS PARA OBTENER SU BORRADO A OPCIÓN MÁS FAVORABLE DE SU BORRADOR O SUS DATOS Fi ener exclusivamente la opción de tributación individual aunque la misma pueda fon complementaria	o 2014 on su residencia habitual en 2 adas de interés societ, lica, marque con una "X" esta c consideradas de int Ley 7/2013, de 28 de junio (BC 15 OR DE DECLARACIÓN O SI SCALES A TRAVÉS DE INT resultar menos favorable para	asilla	ación individusi	casilla. (08)	YA QUE CAMPAÑA.
Opción de trib Atención: solomeria podrán o Comunida Clave de la Comunidad d Atención: Esta asignación es i Si desea que se destine u Asignació Alención: Esta asignación es i Si desea que se dostine u Borrador USTED NO TIENE QUE PODRÁ VISUALIZAR L No obstante, si desea obto Declaració	e tributación utación elegida (marque con una "X" la casilla que proceda) plar por el régimen de labutación conjunta los contribuyantes integrados en una unidad familiar. ad o Ciudad Autónoma de residencia en el ejercici Autónoma o de la Ciudad con Estatuto de Autonomía en la que tuvo/tuviero fon tributaria a la Iglesia Católica independiente y compatible con la asignación inbutaria e actividades de interés general con 0.7 por 100 de la cuota integra al sostenimiento económico de la Iglesia Cató en de cantidades a actividades de interés general de negeneral en 0.7 por 100 de la cuota integra al sostenimiento económico de la Iglesia Cató en de cantidades a actividades de interés general en 0.7 por 100 de la cuota integra al sostenimiento económico de la Iglesia Cató en de Cantidades a actividades de interés general en 0.7 por 100 de la cuota integra a las actividades previstas en el Real Decreto de la declaración o datos fiscales del ejercicio 20° E CUMPLIMENTAR ESTAS CASILLAS PARA OBTENER SU BORRADO A OPCIÓN MÁS FAVORABLE DE SU BORRADOR O SUS DATOS FI ener exclusivamente la opción de tributación individual aunque la misma pueda fon complementaria entaria está motivada por haber percibido atrasos de randimientos del trabajo de	o 2014 on su residencia habitual en 2 adas de interés socie: lica, marque con una "X" esta co consideradas de int Ley 7/2013, de 28 de junio (BC 15 DR DE DECLARACIÓN O SI SCALES A TRAVÉS DE IN1 resultar menos favorable para	asilla	ación individusi ación conjunte Al gue con una "X" esta SCALES EL AÑO SDE EL PRIMER : "X"	PRÓXIMO, DÍA DE LA	YA QUE CAMPAÑA.
Opción de Indique la opción de Irib Atonción: solomenta podrán o Comunida Asignació Atonción: Esta selgnación es i Si desea que se destine u Asignació Atonción: Esta selgnación es i Si desea que se destine u Borrador USTED NO TIENE QUE PODRÁ VISUALIZAR L No obstante, si desea obtenental si se trata de una declara esta casilla	e tributación utación elegida (marque con una 'X' la casifia que proceda) plar por el régimen de tributación conjunta los contribuyantes integrados en una unidad familiar. ad o Ciudad Autónoma de residencia en el ejercici Autónoma o de la Ciudad con Estatuto de Autonomia en la que tuvo/tuviero on tributaria a la Iglesia Católica Independiente y compatible con la asignación Intributaria e actividades de interés general consider n 0.7 por 100 de la cuota integra al sostenimiento económico de la Iglesia Cató en de cantidades a actividades de interés general de adependiente y compatiblo con la asignación tributaria e la Iglesia Católica. n 0.7 por 100 de la cuota integra al as actividades previstas en el Real Decreto de la declaración o datos fiscales del ejercicio 20° E CUMPLIMENTAR ESTAS CASILLAS PARA OBTENER SU BORRADO A OPCIÓN MÁS FAVORABLE DE SU BORRADOR O SUS DATOS Fi ener exclusivamente la opción de tributación inclvidual aunque la misma pueda con complementaria entaria está motivada por haber percibido atrasos de randimientos del trabajo de ción complementaria presentada en cumplimiento de lo dispuesto en el primer	o 2014 on su residencia habitual en 2 adas de interés societ, lica, marque con una "X" esta c consideradas de int Ley 7/2013, de 28 de junio (BC 15 OR DE DECLARACIÓN O SI SCALES A TRAVÉS DE INT resultar menos favorable para espués de la presentación de la párrafo del articulo 14.3 de la s	asilla erés socia erés socia DE del 29), marq US DATOS FIS FERNET Y DE: usled, marque a decdaración as ey del Impueste	ación individusi	PRÓXIMO, DÍA DE LA	YA QUE CAMPAÑA.
Opción de trib Atención: solomeria podrán o Comunida Clave de la Comunidad / Asignació Atención: Esta asignación es is Si desea que se destine u Asignació Alención: Esta asignación es is Si desea que se destine u Borrador USTED NO TIENE QUE PODRÁ VISUALIZAR L No obstante, si desea obte Declaració Si la declaración complement a se trata de una declaración is la declaración complement is la declaración complement.	e tributación utación elegida (marque con una "X" la casilla que proceda) plar por el régimen de tributación conjunta los contribuyantes integrados en una unidad familiar. ad o Ciudad Autónoma de residencia en el ejercici Autónoma o de la Ciudad con Estatuto de Autonomia en la que tuvo/tuviero an tributaria a la Iglesia Católica Independiente y compatible con la asignación inbutaria e actividades de interés general consider en 0.7 por 100 de la cuota integra al sostenimiento económico de la Iglesia Cató an de cantidades a actividades de interés general de adependiente y competible con la asignación tributaria e la Iglesia Católica. In 0,7 por 100 de la cuota integra a las actividades de interés general de adependiente y competible con la asignación tributaria e la Iglesia Católica. In 0,7 por 100 de la cuota integra a las actividades previstas en el Real Decreto- de la declaración o datos fiscales del ejercicio 20" CUMPLIMENTAR ESTAS CASILLAS PARA OBTENER SU BORRADO A OPCIÓN MÁS FAVORABLE DE SU BORRADOR O SUS DATOS FI ener exclusivamente la opción de tributación incividual aunque la misma pueda con complementaria entaria está motivada por haber percibido atrasos de rendimientos de trabajo de ción complementaria presentada en cumplimiento de lo dispuesto en el primer	o 2014 on su residencia habitual en 2 adas de interés socie: lica, marque con una "X" esta co consideradas de int Ley 7/2013, de 28 de junio (BC 15 DR DE DECLARACIÓN O SI SCALES A TRAVÉS DE IN1 resultar menos favorable para espués de la presentación de I párrafo del artículo 14.3 de la fi stas en los artículos 41.4, 43.2	asilla	ación individusi ación conjunte al l que con una "X" esta scales EL AÑO SDE EL PRIMER i "X"	PRÓXIMO, DÍA DE LA	YA QUE CAMPAÑA.
Opción de trib Atención: solomeria podrán o Comunida Clave de la Comunidad / Asignació Atención: Esta selgnación es i Si desca que se destine u Asignació Atención: Esta selgnación es i Si desca que se destine u Borrador USTED NO TIENE QUE PODRÁ VISUALIZAR L No obstante, si desea obte Declaració Si la declaración complemento se se trata de una declaración complemento se se trata de una declaración complemento se aficulos 54.5, 72.2 y Si de la declaración complemento se aficulos 54.5, 72.2 y Si de la declaración complemento se aficulos 54.5, 72.2 y Si de la declaración complemento se aficulos 54.5, 72.2 y Si de la declaración complemento se aficulos 54.5, 72.2 y Si de la declaración complemento se aficulos 54.5, 72.2 y Si de la declaración complemento se aficulos 54.5, 72.2 y Si de la declaración complemento se aficulos 54.5, 72.2 y Si de la declaración complemento se aficulos 54.5, 72.2 y Si de la declaración complemento se aficulos complementos aficulos complementos aficulos complementos complementos aficulos complementos complemen	e tributación utación elegida (marque con una "X" la casitle que proceda) plar por el régimen de tributación conjunta los contribuyantes integrados en una unidad familior. ad o Ciudad Autónoma de residencia en el ejercici Autónoma o de la Ciudad con Estatuto de Autonomia en la que tuvo/tuviero an tributaria a la Iglesia Católica Independiente y compatible con la asignación inbutaria e actividades de interés general consider in 0.7 por 100 de la cuota integra al sostenimiento económico de la Iglesia Cató and de cantidades a actividades de interés general de independiente y competible con la asignación tributaria e la Iglesia Católica. In 0,7 por 100 de la cuota integra a las actividades previstas en el Real Decreto de la declaración o datos fiscales del ejercicio 20" CUMPLIMENTAR ESTAS CASILLAS PARA OBTENER SU BORRADO A OPCIÓN MÁS FAVORABLE DE SU BORRADOR O SUS DATOS FI ener exclusivamente la opción de tributación inclividual aunque la misma pueda con complementaria entaria está motivada por haber percibido atrasos de rendimientos del trabajo de ción complementaria presentada en cumplimiento de lo dispuesto en el primer entaria está motivada por haber se producido alguna de las circunstancias previy disposición adicional vigésimo séptima de la Ley del Impuesto, marque con un ennentaria resulta una cantidad a devolver inferior a la solicitada en la doclaracio	o 2014 on su residencia habitual en 2 adas de interés societ, lica, marque con una "X" esta c consideradas de int Ley 7/2013, de 28 de junio (BC 15 OR DE DECLARACIÓN O SI SCALES A TRAVÉS DE INT resultar menos favorable para resultar de la presentación de I párrafo del articulo 14.3 de la i stas en los articulos 41.4, 43.2 na "X" esta casilla cón anterior y dicha devolución o	asilla	ación individus!	Cossilla. (10) PRÓXIMO, DÍA DE LA 2014 "X" [12]	YA QUE CAMPAÑA.
Opción de trib Atención: selemente podrán o Comunida Clave de la Comunidad / Asignació Atención: Esta selgnación es i Si desca que se destine u Asignació Atención: Esta selgnación es i Si desca que se destine u Borrador USTED NO TIENE QUE PODRÁ VISUALIZAR L No obstante, si desea obte Declaració Si la declaración complemento se se trata de una declaración complemento se aficulos 54.5, 72.2 y Si de la declaración complemento se aficulos 54.5, 72.2 y Si de la declaración complemento se aficulos 54.5, 72.2 y Si de la declaración complemento se aficulos 54.5, 72.2 y Si de la declaración complemento se aficulos 54.5, 72.2 y Si de la declaración complemento se aficulos 54.5, 72.2 y Si de la declaración complemento se aficulos 54.5, 72.2 y Si de la declaración complemento se aficulos 54.5, 72.2 y Si de la declaración complemento se aficulos 54.5, 72.2 y Si de la declaración complemento se aficulos 54.5, 72.2 y Si de la declaración complemento se aficulos 54.5, 72.2 y Si de la declaración complemento se aficulos ficulos fic	e tributación utación elegida (marque con una "X" la casitla que proceda) plar por el régimen de tributación conjunta los contribuyantes integrados en una unidad familior. ad o Ciudad Autónoma de residencia en el ejercici Autónoma o de la Ciudad con Estatuto de Autonomia en la que tuvo/tuviero an tributaria a la Iglesia Católica Independiente y compatible con la asignación inbutaria e actividades de interés general consider in 0.7 por 100 de la cuota integra al sostenimiento económico de la Iglesia Cató an de cantidades a actividades de interés general de independiente y competible con la asignación tributaria e la Iglesia Católica. In 0,7 por 100 de la cuota integra a las actividades previstas en el Real Decreto de la declaración o datos fiscales del ejercicio 20" CUMPLIMENTAR ESTAS CASILLAS PARA OBTENER SU BORRADO A OPCIÓN MÁS FAVORABLE DE SU BORRADOR O SUS DATOS FI ener exclusivamente la opción de tributación inclividual aunque la misma pueda con complementaria entaria está motivada por haber percibido atrasos de rendimientos del trabajo de ción complementaria presentada en cumplimiento de lo dispuesto en el primer entaria está motivada por haber se producido alguna de las circunstancias previy disposición adicional vigésimo séptima de la Ley del Impuesto, marque con un ennentaria resulta una cantidad a devolver inferior a la solicitada en la doclaracido marcando con una "X" esta casilla. (En este supuesto, no marque ninguna de marcando con una "X" esta casilla. (En este supuesto, no marque ninguna en canidad a devolver inferior a la solicitada, on la doclaracido marcando con una "X" esta casilla. (En este supuesto, no marque ninguna en canidad a devolver inferior a la solicitado, no marque ninguna en canidad a devolver inferior a la solicitado, no marque ninguna en canidad a devolver inferior a la solicitado, no marque ninguna en canidad a devolver inferior a la solicitado, no marque ninguna en canidad a devolver inferior a la solicitada en la doclaración de la canidad a devolver inferior a l	o 2014 on su residencia habitual en 2 adas de interés societ, lica, marque con una "X" esta c consideradas de int Ley 7/2013, de 28 de junio (BC 15 DR DE DECLARACIÓN O SI SCALES A TRAVÉS DE INT resultar menos favorable para resultar de la presentación de la párrafo del articulo 14.3 de la i stas en los articulos 41.4, 43.2 na "X" esta casilla cón anterior y dicha devolución de las casillas 120, 121, 122 y	asilla	ación individual	(105) PRÓXIMO, DÍA DE LA 2014 "X" [12] 10, 0 [122] 2007 la [123]	YA QUE CAMPAÑA.
Opción de trib Atención: solomeria podrán o Comunida Clave de la Comunidad / Asignació Atención: Esta asignación es is Si desea que se destine u Asignació Atención: Esta asignación es is Si desea que se destine u Borrador USTED NO TIENE QUE PODRÁ VISUALIZAR L No obstante, si desea obte Declaració Si la declaración complementos a se trata de una declaración complementos de la declaración de la declaración complementos de la declaración de la declar	e tributación utación elegida (marque con una "X" la casitle que proceda) plar por el régimen de tributación conjunta los contribuyantes integrados en una unidad familior. ad o Ciudad Autónoma de residencia en el ejercici Autónoma o de la Ciudad con Estatuto de Autonomia en la que tuvo/tuviero an tributaria a la Iglesia Católica Independiente y compatible con la asignación inbutaria e actividades de interés general consider in 0.7 por 100 de la cuota integra al sostenimiento económico de la Iglesia Cató and de cantidades a actividades de interés general de independiente y competible con la asignación tributaria e la Iglesia Católica. In 0,7 por 100 de la cuota integra a las actividades previstas en el Real Decreto de la declaración o datos fiscales del ejercicio 20" CUMPLIMENTAR ESTAS CASILLAS PARA OBTENER SU BORRADO A OPCIÓN MÁS FAVORABLE DE SU BORRADOR O SUS DATOS FI ener exclusivamente la opción de tributación inclividual aunque la misma pueda con complementaria entaria está motivada por haber percibido atrasos de rendimientos del trabajo de ción complementaria presentada en cumplimiento de lo dispuesto en el primer entaria está motivada por haber se producido alguna de las circunstancias previy disposición adicional vigésimo séptima de la Ley del Impuesto, marque con un ennentaria resulta una cantidad a devolver inferior a la solicitada en la doclaracio	o 2014 on su residencia habitual en 2 adas de interés socie: lica, marque con una "X" esta c CONSIGERADAS de int Ley 7/2013, de 28 de junio (BC 15 OR DE DECLARACIÓN O SI SCALES A TRAVÉS DE (N1 resultar menos favorable para respués de la presentación de I párrafo del articulo 14.3 de la f stas en los articulos 41.4, 43.2 na "X" esta casilla do anterior y dicha devolución de las cosillas 120, 121, 122 y Unión Europea y el contribuye	asilla	ación individusi ación conjunta ación conjunta al lue con una "X" esta secales El AÑO SDE EL PRIMER i "X" Interior del ejercicio : o, marque con una lamento del impues lodavia efectuada p exitar las rentas peni	105 105	YA QUE CAMPAÑA.
Opción de indique la opción de trib Atención: solomenta podran o Camunidad / Asignació Atención: Esta asignación es i Si desea que se destine u Asignación esta desea que se destine u Borrador USTED NO TIENE QUE PODRÁ VISUALIZAR LA No obstante, si desea obtendado de la declaración complemento se si de la declaración complemento se si riculos 54.5, 72.2 i de la declaración complemento se si declaración complemento de la declaración es obtengan de la declaración es complemento de la declaració	e tributación utación elegida (marque con una "X" la casilla que proceda) plar por el régimen de tributación conjunta los contribuyantes integrados en una unidad familiar. ad o Ciudad Autónoma de residencia en el ejercici Autónoma o de la Ciudad con Estatuto de Autonomia en la que tuvo/tuviero an tributaria a la Iglesia Católica independiente y compatible con la asignación inbutaria e actividades de interés general con 0.7 por 100 de la cuota integra al sostenimiento económico de la Iglesia Cató in de cantidades a actividades de interés general condependiente y compatible con la asignación tributaria e la Iglesia Católica. In 0,7 por 100 de la cuota integra al sostenimiento económico de la Iglesia Católica. In 0,7 por 100 de la cuota integra a las actividades previstas en el Real Docreto- de la declaración o datos fiscales del ejercicio 20° E CUMPLIMENTAR ESTAS CASILLAS PARA OBTENER SU BORRADO A OPCIÓN MÁS FAVORABLE DE SU BORRADOR O SUS DATOS Fi ener exclusivamente la opción de tributación inclividual aunque la misma pueda con complementaria entaria está motivada por haber percibido atrasos de rendimientos del trabajo de ción complementaria presentada en cumplimiento de lo dispuesto en el primer entaria está motivada por haberse producido alguna de las circunstancias previor disposición adicional vigésimo séptima de la Ley del Impuesto, marque con una "X" esta casilla. (En este supuesto, no marque ninguna contaria está motivada por el traslado de residencia a otro Estado miembro de la contación miembro de la dentación miembro de la dentación miembro de la dentación primiembro de la contación procesa de la contación proc	o 2014 on su residencia habitual en 2 adas de interés socie: lica, marque con una "X" esta c consideradas de int Ley 7/2013, de 28 de junio (BC 15 DR DE DECLARACIÓN O SI SCALES A TRAVÉS DE IN1 resultar menos favorable para resultar menos favorable para inspués de la presentación de la párrafo del artículo 14.3 de la l stas en los artículos 41.4, 43.2 na "X" esta casilla on anterior y dicha devolución de las casillas 120, 121, 122 y Unión Europea y el contribuy Unión Europea y el contribuy del l'my puesto, marque con una a distintos a los roflejados en la	asilla	ación individusi	(105) Casilla. (106) PRÓXIMO, DÍA DE LA 2014 "X" [12] 10, 0 [12] por la [12] Gientes [24]	YA QUE CAMPAÑA. (11)

Ejercicio	Primer NIF	Apellidos y nombre		Págino 3		
	2014 Primer cectarante RIERA MARTOS, MARIA NURIA Página					
(A)	Rendimientos del trabajo					
12 at albumai			·	75 070 00		
Ketupaca	ones oneranas (incluidas las pensiones compensa	storias y las anualidades por alimentos no exentas). Importe integro		001 75.973,89		
Retribucio	ones en especia	Valoración Ingresos a cuenta 002 003	Ing. a cuenta repercutidos	Importe integro (002+003-004)		
que deban	contribuciones empresarieles imputadas L consignaise en las casílas 906 y 907).			· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		
de depen	dencia), importes impulados al contribuyente	s de previsión social empresarial y mulualidades de previsión social	I (excepto a seguros colectivos	006		
Contribuo	iones empresariales a seguros colectivos de depe	ndencia. Importes imputados af contribuyente		007		
		scapacidad del que es titular el contribuyente. Importe computable : ransitorias 11.º y 12.º de la Ley del Impuesto)				
Total Ingr	esos integros computables (001 + 005 + 6	006 + 007 + 008 - 009)	,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,	010 75.973,89		
Cotizaci	iones a la Seguridad Social o a mutualidadas gene	rales obligatorias de funcionarios, detracciones por	011 2 071 92			
		os o entidades similares	011 2.071,92			
i		ión es obligatoria y con un máximo de 500 euros anuales)	013			
Gastos	de defensa jurídica derivados directamente de litigi	los con el empleador (máximo: 300 euros anuales)	014	· ·		
Total gast	os deducibles (011 + 012 + 013 + 014)		015 2.071,92		
				Tark 70,004,07		
				016 73.901,97		
l	n por obtención de rendimientos del trabajo (ar		[0/2	0 000 00		
		que continúen o prolonguen la actividad laboral		2.652,00		
!		n un puesto de trabajo que exija el traslado de su residencia a un n				
Reducci	ón adicional para trabajadores activos que sean pr	ersonas con discapacidad	020			
Dandimia	nto neto reducido (016 - 017 - 018 - 0	19 - [020])		021 71.249,97		
Kenamina	10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 1	15] * [020] }		71.240,07		
BI	Rendimientos del capital mobili	prio				
Kendin	nientos del capital mobilitario a inte	grar en la base Imponible del ahorro				
intereses d	ie cuentas, depósitos y activos financieros en gene	erai (*)		022		
Intereses d	e ectivos financieros con derecho a la bonificación	n prevista en la disposición transitoria 11.ª de la Ley del I.Sociedado	es (*)	023		
		dos propios de entidades		024		
		de Letras dol Tesororeembolso de otros activos financieros (*) (**)		025		
Rendimien	tos procedentes de contratos de seguro de vida o	invalidez y de operaciones de capitalización		027		
Rendimien imponible o	los procedentes de rentas que tengan por causa la la horro	a imposición de capitales y otros rendimientos del capital mobiliario	a integrar en la base	028		
Rendimient	os de capital mobiliario derivados de valores de d	euda subordinada o de participaciones preferentes (importe positivo	0)	029		
		euda subordinada o de participaciones preferentes (importe negativ		030		
(*) Salve q (**) Salvo d	ue, de acuerdo con lo dispuesto en el articulo 46 d que deban consignarso en las casillas 029 ó (de la Ley del Impuesto, deban formar parte de la base imponible ge 130	neral.			
				031		
		026 + 027 + 028 + 029 - 030)		032		
		·				
Rendimien	to neto (031) - 032)		ļ	033		
Reducción	aplicable a rendimientos derivados de determinad	os contratos de seguro (disposición transitoria 4.º de la Ley del Imp	ouesto)	L		
Rendimien	to neto reducido (033 - 034)	N		035		
Rendim	ientos del capital mobiliario a integ	grar en la base imponible general		····		
Rendimient	os procedentes del arrendamiento de bienes mue	bles, negocios o minas o de subarrendamientos		036		
Rendimient	os procedentes de la prostación de asistencia técr	nica, salvo en el ámbito de una actividad económica		037		
		o el contribuyente no sea el autor		038		
		se encuentre afecta a una actividad económica		040		
	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	imponible general				
Total ingre	sos integros (036 + 037 + 038 + 039 +	040)		041		
Gasine fler	almente deducibles			042		
				L <u>×</u> 1		
			· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	043		
Reduccione	s de rendimientos generados en más de 2 años u	obtenidos de forma notoriamente irregular (artículo 26.2 de la Ley	del Impuesto) 044			
Rendimient	o neto reducido (043 - 044)		***************************************	045		
						

Ejercicio NIF Apellidos y nombre	
2014 Primor F. RIERA MARTOS, MARIA NURIA	Página 4
Bienes inmuebles no afectos a actividades económicas, excluida la vivienda habitual e ini	nuchlas salmisadas
bienes initidebies no diectos a actividades economicas, excluida la vivienda habituar e ini	ildebies asimilados
Si al número de inmuebles previsto en alguno de los apartados de esta página fueso insuficiente, indique el número de hojas adicionales que se adjunt	in
Relación de bienes inmuebles y rentas derivadas de los inmuebles a disposición de sus titulares o arrenda	dos o cedidos a terceros
Inmueble Contribuyente titular Propiedad (%) Usofructo (%) Naturaleza (clave) Uso o destino (clave) Situación (clave)	Referencia catastral
	8014603DD6881C0176GD
Inmuebles a disposición de sus titulares:	,
Sólo uso o destino simultáneo: parte del 057 Período computable 058 365	059 97.43
inmueble que está a disposición (%) Inmuebles arrendados o cedidos a terceros y constitución o cesión de derechos o facultades de uso o distrute sobre los mísmos;	
Ingresos integros computables	
Gastos Interesas de los capitales invertidos en lo Importe pendiente de daducir de los ejercicios 2010, 2011, 2012 y 2013 que deducibles: adquisición o mejora del inmucble y gastos de se aplica en esta declaración (*)	061
reparación y conservación del mismo	
(*) Limite conjunto: el importe de la casilla C60 Importe de 2014 pandiente de deducir en los 4 años siguientes:	J
Otros gastos fiscalmente deducibles	
Rendimiento neto (060 - 061 - 062 - 064)	
Reducción por arrendamiento de inmuebles destinados a vivienda (artículo 23.2 de la Ley del Impuesto)	
Reducción por rendimientos generados en más de 2 años u obtenidos de forma notoriamente irregular (artículo 23.3 de la ley del Impuesto)	C
Rendimiento neto reducido del capital inmobiliario: la cantidad mayor de (065) - 066 - 067) y 068	
Inmueble	Referencia catastral
	<u> </u>
Sólo uso o destino simultáneo: parte del 057 Período computable 056	12 059
immueble que está a disposición (%) (nº. de días). Renta inmobiliana imputar Inmuebles arrendados o cadidos a terceros y constitución o casión de derechos o facultades de uso o disfrute sobre los mismos:	
Ingresos inlegros computables	
Gastos Intereses de los capitales invertidos en la [importe pendiente de deducir de los ejercicios 2010, 2011, 2012 y 2013 que	061
deducibles: adquisición o mejora del inmueble y gastos de reperación y conservación del mismo	
(*) Limite conjunto: el importe de la casilla 060 limporto de 2014 pendiente de decucir en los 4 años siguientes: 063	
Otros gastos fiscalmente deducibles	. 064
Rendimiento nato (069 - 061 - 062 - 064)	
Reducción por arrendamiento de inmuebles destinados a vivienda (artículo 23.2 de la Ley del Impuesto)	
Reducción por rendimientos generados en más de 2 años u obtenidos de forma notoriamente irregular (articulo 23.3 de la ley del Impuesto)	
Rendimiento mínimo computable en caso de parentesco (artículo 24 de la Ley del Impuesto)	
Rendimiento noto roducido del capital Inmobiliario: la cantidad mayor de (065 - 066 - 067) y 088	
Inmueble Contribuyente titular Propiedad (%) Usufructo (%) Naturaleza (clave) Uso o destino (clave) Situación (clave)	Referencia catastral
050 051 052 053 054 055 056	
Inmuebles a disposición de sus titulares: Sólo uso o destino simultáneo: parle del 057 Període computable 058 Repta inmobilitada imputat	ia [059]
inmueble que esta a disposición (%) (nº. de dias):	13
Inmuebles arrendados o cedidos a terceros y constitución o cesión de derechos o facultades de uso o disfrute sobre los mismos; Ingresos fotegros compulables	
Gastos Intereses de los capitales invertidos en la [Importe pendiente de deducir de los ejercicios 2010, 2011, 2012 y 2013 que	061
deducibles; adquisición o mejora del inmueble y gastos de reparación y conservación del mismo Importe de 2014 que se aplica en esta declaración (*) Importe de 2014 que se aplica en esta declaración (*)	. [
(*) Limite conjunto: el importe de la casilla 060 Importe de 2014 pendiente de deducir en los 4 años siguientes:	
Otros gastos fiscalmente deducibles	. 064
Rendimiento neto (060 - 061 - 062 - 064)	055
Reducción por arrendamiento de inmueblos destinados a vivienda (artículo 23.2 de la Ley del Impuesto)	
Reducción per condimientos gogovados en más de Sigues de Seculo de Seculo estadounado (n. 1916). O O O O O O O O O O O O O O O O O O O	066
Reducción por rendimientos generados en más de 2 años u obtenidos de forma notoriamente irregular (artículo 23.3 de la ley del Impuesto)	. 067
Rendimiento mínimo computable en caso de parentesco (artículo 24 de la Ley del Impuesto)	068
	. 067
Rendimiento mínimo computable en caso de parentesco (artículo 24 de la Ley del Impuesto)	068
Rendimiento mínimo computable en caso de parentesco (articulo 24 de la Ley del Impuesto) Rendimiento neto reducido del capital inmobiliario: la cantidad mayor de (065 - 066 - 067) y 068 Rentas totales derivadas de los bienes inmuebles no afectos a actividades económicas Suma de rentas inmobiliarias imputadas	067
Rendimiento mínimo computable en caso de parentesco (articulo 24 de la Ley del Impuesto)	068
Rendimiento mínimo computable en caso de parentesco (articulo 24 de la Ley del Impuesto)	067
Rendimiento mínimo computable en caso de parentesco (articulo 24 de la Ley del Impuesto). Rendimiento neto reducido del capital Inmobiliario: la cantidad mayor de (065) - 066 - 067) y 068 Rentas totales derivadas de los bienes inmuebles no afectos a actividades económicas Suma de rentas inmobiliarios imputadas (suma de las casillas 059)	067
Rendimiento mínimo computable en caso de parentesco (articulo 24 de la Ley del Impuesto) Rendimiento neto reducido del capital Inmobiliario: la cantidad mayor de (065 - 066 - 067) y 068 Rentas totales derivadas de los bienes inmuebles no afectos a actividades económicas Suma de rentas inmobiliarias imputadas (suma de las casillas 059)	067 069 071 071 rentas (captura en página 8) cla catastral Residente (*)
Rendimiento mínimo computable en caso de parentesco (articulo 24 de la Ley del Impuesto) Rendimiento neto reducido del capital Inmobiliario: la cantidad mayor de (065 - 066 - 067) y 068 Rentas totales derivadas de los bienes inmuebles no afectos a actividades económicas Suma de rentas inmobiliarias imputadas (suma de las casillas 059)	067 066 069 071 071 071 071 071 071 071 071 072 073
Rendimiento mínimo computable en caso de parentesco (articulo 24 de la Ley del Impuesto) Rendimiento neto reducido del capital Inmobiliario: la cantidad mayor de (065] - 066] - 067] y 068 Rentas totales derivadas de los bienes inmuebles no afectos a actividades económicas Suma de rentas inmobiliarias imputadas (suma de las casillas 059)	067 069 071 071 rentas (captura en página 8) cla catastral Residente (*)
Rendimiento mínimo computable en caso de parentesco (articulo 24 de la Ley del Impuesto) Rendimiento neto reducido del capital Inmobiliario: la cantidad mayor de (065 - 066 - 067) y 068 Rentas totales derivadas de los bienes inmuebles no afectos a actividades económicas Suma de rentas inmobiliarias imputadas (suma de las casillas 059)	067
Rendimiento mínimo computable en caso de parentesco (articulo 24 de la Ley del Impuesto) Rendimiento neto reducido del capital inmobiliario: la cantidad mayor de (067
Rendimiento minimo computable en caso de parentesco (articulo 24 de la Ley del Impuesto) Rendimiento neto reducido del capital Inmobiliario: la cantidad mayor de (065 - 066 - 067) y 068 Rentas totales derivadas de los bienes inmuebles no afectos a actividades económicas Suma de rentas inmobiliarias imputadas (suma de las casillas 059)	067
Rendimiento mínimo computable en caso de parentesco (articulo 24 de la Ley del Impuesto) Rendimiento neto reducido del capital inmobiliario: la cantidad mayor de (067
Rendimiento minimo computable en caso de parentesco (articulo 24 de la Ley del Impuesto) Rendimiento neto reducido del capital Inmobiliario: la cantidad mayor de (o67 o68 o69 o71 rentas (captura en página 8) cla catastral Residente (*) o78 o78 o78 orn pógina o un número de identificación de otro país.
Rendimiento mínimo computable en caso de parentesco (articulo 24 de la Ley del Impuesto) Rendimiento neto reducido del capital Inmobiliario: la cantidad mayor de (065] - 066] - 067] y 068 Rentas totales derivadas de los bienes inmuebles no afectos a actividades económicas Suma de rentas inmobiliarias imputadas (suma de las casillas 059)	o67 o68 o69 o71 rentas (captura en página 8) cla catastral Residente (*) o78 o78 o78 orn pógina o un número de identificación de otro país.

Elercicio	NIF Apelitios y nombre		<u></u>
2014	Primer declarants RIERA MARTOS, MARIA NURIA		Página 12
(H)	Base imponible general y base imponible del ahorro		
Integ	ación y compensación de rendimientos de capital mobiliario imputables a 2014 a integrar en la base im	ponible del ah	orro
Saldo ne	o positivo del rendimiento del capital mobiliario imputable a 2014 a integrar en la base imponible del ahorro (035 + 211 + 212 - 213	} 415	
Saldo ne	o negativo del rendimiento de capital mobiliario imputable a 2014 a integrar en la base imponible del ahorro (035 + 211 + 212 - 213) ;	
t .	o negativo del rendimiento de capital mobiliario imputable a 2014 a integrar en la base imponible del ahorro, excepto el consignado en la casilla [4] gativo derivado de valores de deuda subordinada o de participaciones preferentos a compensar con el saldo positivo de las ganancias y pércidas		
patrimon	ales imputables a 2014	417	
	imponible general		***************************************
	o positivo de las ganancias y pérdidas patrimoniales imputables a 2014 a integrar en la base imponible general (traslade el impone de la cas la página 11 del modelo)	398 398	
1	actones (si la casilla [398] es positiva y hasta et máximo de su importe); los saltos netos negativos de los rendimientos de capital mobiliario de 2010 a 2013 derivados de valores d <u>e dau</u> da subordinada o de participacion	25	
preferent	is, a compensar en la base imponible general (*) (Saldo pendiente no compensado en las casilias [438] y [434])	419	
nes de de	uda subordinada o de participaciones preferentes, a compensar en la base imponible general (*) (Saldo pendiente no compensado en las casillas [39])	420	
	los saldos netos negativos de los rendimientos de capital mobiliario imputables a 2014, derivados de valores de deuda subcrdinada o de participa- riferentes, a compensar en la base imponible general (*) (Saldo generado no compensado en la casilla 435)	421	
Resto de	os saldos netos negativos de las ganancias y pérdidas patrimoniales imputables a 2014, derivados de la transmisión de valores recibidos por es de deuda subordinada o do participacionos preforentes, a compensar en la base imponible general (*) (Saldo generado no compensado en la	422	
casila 4		[422]	
imponible	general (máximo: el importe de la cesilla 398 - 416 - 420 - 421 - 422)	423	
Saldo net	de los rendimientos a integrar en la base imponible general y de las imputaciones de renta	424	71.347,40
	045 + 070 + 071 + 125 + 150 + 160 + 210 + 214 + 215 + 235 + 240 + 244 + 250) sciones (si la casilia 424 es positiva):		
	tos negativos de las ganancias y pérdidas patrimoniales de 2010 a 2012 a integrar en la base imponible general, con el limite del 25 por 100 del la casilla 424 (1), pendientes de compensación la 1 de enero de 2014	425	
	negativo de las ganancias y pérdidas patrimoniales de 2013 a integrar en la base imponible general, con el limite del 10 por 100 del importe de la [//), pendientes de compensación a 1 de enero de 2014.	426	
Saldo net	negativo de las ganancias y pérdidas <u>patrim</u> oniales de 2014 a integrar en la base imponible general, con el límite del 10 por 100 del importe de la 24 (*) (traslade el importe de la casilla 399 de la página 11 del modelo si procede)	427	;
	le suma de los importes consignados en las casillas 1225 + 426 + 427 no podrá superar el 25 por 100 del importe de la casilla 424		
Base imp	mible general ([398] - [419] - [420] - [421] - [422] - [423] + [424] - [425] - [426] - [427])	430	71.347,40
	mponible del ahorro		
	positivo de las ganancias y pérdidas patrimoniales imputables a 2014 a integrar en la base imponible del ahorro (traslade el importe de la 2 de la página 11 del modelo)	402	
	iciones (si la cosilla [402] es posítiva y hasta el máximo de su importe): os negativos de ganancias y pérdidas patrimoniales que no denven de la transmisión de valores recibidos por operaciones de deuda subordinada	[T22]	
o de partid	ipaciones preferentes, de 2010 a 2013 pendientes de compensación a 1 de anero de 2014, a integrar en la base imponible, del ahorro	432	
o de partic	ipaciones preferentes, de 2010 a 2013 pendientes de compansación a 1 de enero de 2014, a integrar en la base imponible del ahorro	433	
	aldos nelos negativos de rendimientos de capital mobiliario derivados de valores de <u>deuda</u> subordinada o de participaciones preferentes, de 2010 egrar en la base imponible del ahorro (saldo pendiente no componsado en la casilla [438])	a 434	
	negativo de rendimientos de capital mobiliario imputables a 2014, derivado de valores de deuda subordinada o de participacionas preferentos, a la base imponible del ahorro (trastade el importe de la casilla 417 si procede)	435	
Saldo neto	positivo de los rendimientos del capital mobiliario a integrar en la base imponible del ahorro (trastade el importe de la casilla 415)	415	
	clones (si la casilla 415) es positiva y hasta el máximo de su importe):		
2013 a int	os negativos de rendimientos del capital mobiliario que no deriven de valores de deuda subordinada o de participaciones preferentes, de 2010 a grar en la base imponible del ahorro, pendientes de compensación a 1 de enero de 2014	437	
	os negativos de rendimientos del capital mobiliano que deriven de valores de dauda subordinada o de participaciones preferentes, de 2010 a 201 en la base imponible del ahorro, pendientes de compansación a 1 de enero de 2014	438	
Resto de s nada o de	aldos nelos negalivos de ganancias y pérdidas patrimoniales derivadas de la transmisión de valores recibidos por operaciones do deud <u>a subordi-</u> participaciones preferentes, de 2010 a 2013 a Integrar en la base imponible del ahorro (saldo pendiente no compensado en la casilla [433])	439	
Saldo neto subordina	negativo de ganancias y pérdidas patrimoniales imputables a 2014, derivados de la transmisión de valores recibidos por operaciones de deuda la o de participaciones preferentes, a integrar en la base imponible del ahorro (traslade el imponte de la casilla 466 de la página 11 si procede).	440	
Base Impo	nible del ahorro (402 - 432 - 433 - 434 - 435 + 415 - 437 - 438 - 439 - 440)	445	
lmoord	es pendientes de compensar en los 4 ejerciclos siguientes		
	negativo de las ganancias y pérdidas patrimoniales imputables e 2014 a integrar en la base imponible general (399] - 427)	446	
Saldo neto	negativo de las ganancias y pérdidas patrimoniales imputables a 2014, que no derivan de la trensmisión de valore <u>s reci</u> bidos por operaciones de		
Saldo nelo	ordinada o de participaciones preferentes, a integrar en la base imponible del ahorro (traslade el importe de la casilla [405] de la página 11 del modelo) negativo de los rendimientos del capital mobiliario imputables <u>a 201</u> 4 que no derivan de deuda subordinada o de participaciones preferentes, a		
integrar en	la base imponible del ahorro (trastade el Importe de la castila [416]). negativo de las ganancias y pérdidas patrimoniales impulables a 2014, derivados de l <u>a transmisión de valore</u> s recibidos por operaciones de	416	}
deuda sub	ordinada o de participaciones preferentes, a integrar en la base imponible del ahorro (406 - 440 - 422)	449	
	negativo de los rendimientos de capital mobiliario imputables a 2014, derivados de valores de deuda subordinada o de participaciones preferente in la base imponible del ahorro (417 - 435 - 421)	450	

Ejarcicio NIIF Apellidos y nombre				 ,	I
2014 Primer declarante RIERA MARTOS.	. MAR	IA NURIA			Página 13
Reducciones de la base imponible					
Si las columnas previstas en esta hoja fuesen insuficientes, indique el núm	iero de hi	cjas adicionales que se adjuntan			
Reducción por tributación conjunta					· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
Reducción para unidades familiares que opten por la tributación conjunta. Importe	T. POLITICAL DE LA CONTRACTION DEL LA CONTRACTION DE LA CONTRACTIO	AAAAAAAAAAAAAAAAAAAAAAAAAAAAAAAAAAAAAA		451	
The state of the s				<u>'</u>	
Reducciones por aportaciones y contribuciones a sistemas c	le prev	/isión social			
Régimen general Contribuyante que realiza, o a quien se imputan, las aportaciones y contribuciones	452	452	DECLARANTE	ר	
Excesos pendientes de reducir procedentes de los ejercicios 2009 a 2013 (excepto los derivados de contribuciones empresariales a seguros colectivos de dependencia)	453	453	DECENDANIE	1	
Excesos pendientes de reducir procedentes del ejercicio 2013 derivados de contribuciones empresanates a seguros colectivos de dependencia	454	454]	
nes empresariales a seguros colectivos de dependencia Aportaciones y contribucionas del ejercicia 2014 (excepto contribuciones empresariales a seguros colectivos de dependencia).		455	800,00	긔	
Contribuciones del ejercicio 2014 a seguras colectivos de dependencia	456	456 457	800.00	4	
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	. 441		000,00	458	800.00
Aportaciones a sistemas de previsión social de los que es participe, mutualista o til	tular el c	ónyuge del contribuyente		730	000,00
Total con dereche a reducción		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		459	
Reducciones por aportaciones y contribuciones a sistemas d	le prev	visión social constituidos	a favor de personas	con disca	pacidad
Contribuyente que realiza las aportaciones con derecho a reducción				7	
N.º de identificación fiscal (NIF) de la persona con discapacidad participe, mutualista o	404	460		-	,
Excesos pendientes de reducir procedentes de los ejercicios 2009 a 2013	-	462	j 	-	
Aportaciones realizadas en 2014 por la propia persona con discapacidad	463	463		1	
Aportaciones realizadas en 2014 por parientes o futores de la persona con discapacidad	. 464	464] 	
Total con derecho a reducción				465	
Reducciones por aportaciones a patrimonios protegidos de p	erson	ee con discanacidad			
				٦	
Contribuyente que realiza las aportaciones con derecho a reducción	467	466		-	
protegido		468		†	
Aportaciones realizadas en 2014 al patrimonio protegido de la persona con discapacidad		469]	
Total con derecho a reducción				470	
				I- Ina bila	
Reducciones por pensiones compensatorias a favor del cóny			is, excepto en tavor	de los nijo	<u>s</u>
Contribuyente que abona las pensiones o anualidades	\rightarrow	471		-	
N.º de identificación fiscal (NIF) de la persona que recibe cada pensión o anualidad Si no tiene NIF, consigne Número Identificación en el País de residencia	472	472	<u>.,, , , , , , , , , , , , , , , , , , ,</u>		
Importe de la pensión o anualidad satisfecha en 2014 por decisión judicial	474	474		T	
Total con derecho a reducción				475	
Reducciones por aportaciones a la mutualidad de previsión s	ocial d	le deportistas profesiona	les	,,	
Contribuyente que realiza las aportaciones con derecho a reducción	476	476]	
Excesos pendientes de reducir procedentes de los ejercicios 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013	3 1 .	477		-	
Aportaciones y contribuciones realizadas en 2014 con derecho a reducción	. 478] 	
Total con derecho a reducción		\		479	
(J) Base liquidable general y base liquidable del ahor	rro				
Determinación de la base liquidable general					
Base imponible general (traslade el importo do esta misma casilla de la página 12 de la Reducciones de la base imponible general (si la casilla 430 es positiva y hasta el lin		•		430	71.347.40
Por tributación conjunta. Importe de la casilla 451 que se aplica				480	
Por aportaciones y contribuciones a sistemas de previsión social (régimen general). Impo				481	800.00
Por aportaciones a sistemas de previsión social de los que es participe, mutualista o titula		-	,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,	482	
Por aportaciones y contribuciones a sistemas de previsión social constituidos a favor de p Por aportaciones a patrimonios prolegidos de personas con discapacidad. Importe de la c	_		***************************************	483	
Por pensiones compensatorias y anualidades por alimentos, importe de la casilla 475 c	_			485	
Cuotas de afiliación y demás aportaciones a los partidos políticos realizadas por afiliados,				486	
Por aportaciones a la mutualidad de previsión social de deportistas profesionales. Importe	i de la ca	isilla 479 que se aplica		487	J
Base liquidable general (430 - 480 - 481 - 482 - 483 - 484 - 485 - 466	487	<u> </u>		488	70,547,40
Compensación (si la casilla 488) es positiva y hasta el límite máximo de su importe): Ba	ases liqui	dables generales negativas de 201	0 a 2013	<u> </u>	

,										
Ejercicio 2014	Primer Niff Primer declarante		Apellidos y nombre RIERA MARTOS, MAF	DIA NILIDIA					Página	14
\bigcirc		<u></u>	iquidable del ahorro (
Deter	minación de la b	rase liquidable del al	iorro	•				paragraph dente of the selection	Parameter and the state of the	
Base im	ponible del ahorro (tra	aslade el importe de esta misn	na casilla de la página 12 de la dec	laración)		» []	445	3		$\overline{}$
Remane	nte de determinadas :	reducciones no aplicadas ar	nteriormente (si la casilla 445 e	s positiva y hasta el limite ma	áximo de	e su importe):				
1			451 que se aplica	**********			491 492			
	n aliliación y demás ap		icos realizadas por afiliacos, adher				493			
-	uldable del ahorro (445 - 491 - 492 - 493 :					493	5		
Cose nqu	alono del anono ([4	743] - [431] - [432] - [433] ;								
K	Reducciones	de la base imponil	ole no aplicadas en 20	14 que podrán ap	licars	e en ejercicios	sigule	ntes		
Exces	o no reducido d	le las aportaciones y	contribuciones a sistem	as de previsión soc	ial (ré	gimen general)]			
			suficiencia de base imponible o por ones y contribuciones del ejercicio						o, no hubieran	
	ente con derecho a rec				496		496	3		
aplicadas	cuyo importe se solicit	ta poder reducir en los 5 ejerci	es empresariales a seguros colectivicios siguientes		497		497			
					498		498			
		···	ontribuciones a sistemas	·					*************************************	ad
ejercicio 2	intarán este apartado li 1014 que figuran en las ente con derecho a red	casillas 463 è 464 de la pági	uficiencia de base imponible, no h na 13 de la declaración.	oleran podido reducir en es	ta decia	ración la totalidad de las	аролясю	nes y contr	rbuciones del	
499		499	499	499		499		499		
Aportacion 500	nes y contribuciones de	2014 no aplicadas cuyo imp	one se solicita poder reducir en los	5 ejercicios siguientes		500		500		
1										
			patrimonios protegidos : ceder de los límites máximos estab		•		odido redu	icir en esta	declaración la	
Į.	•	•	14 que figuran en las cesillas 469 d	e la página 13 de la declara	ción. 501		501	Л		
		lucción les cuyo importe podrá reduci	rse en los 4 ejercicios siguientes ,.		502		502	_		
			la mutualidad de prevision uficiencia de base imponible o por	······································			oskión a	dicional un	décima de la	
			ión la totalidad de las aportaciones							
	ente con derecho a red			F. Carriella and a days	503 504		503 504		······································	
Aponacion	ies y contribuciones de	2014 no apiicadas coyo impi	orte se solicita poder reducir en los	5 ejercicios siguientes	13041			J		
	Adecuación d	el impuesto a las c	ircunstancias person	ales v familiares	minir	no personal v fa	miliar	,		
		ilmo personal y famil		aros y rammaros.		perconar , re				
		***************************************			505		00			
		ite			507	5,151, 6,783	.00 508		5,151 6,783	
,	•	a		······	509		510	0		
					511	11.934,	00 512	2		
)nal y familiar a efectos del cálcu		·	508 + 510 + 512		5	11.934	.00
		•	ional y familiar que form	`		-	es			
las cantidad	des consignadas en la	s casillas 490 y 515. (Si l	la base liquidable general a efect a casilla <u>490</u> as negativa o igual	a cero, consigne el número	cero en	la casilla 517)	517	<u></u>	11.934	.00
			la base liquidable del ahorro a el				518	•]		
			la base liquidable general a efec casilla 490 es negativa o igual a					•	11.934	.00
			la base liquidable del ahorro a el			itonómico: la menor	520			
de la difere	iucia ([316], [319])	y 10 Cosido (485)								
(M)	Datos adiciona	ales		***************************************						
Rentas	s exentas, excep	pto para determinar e	el tipo de gravamen			. , ,		,,,		
Correspond	dientes a la base liquid	fable del ahorro	521	Correspondientes a la l	base liqi	aidable general	522	2		
Anuali	dades por alime	entos en favor de los	hljos satisfechas por de	cisión judicial	7	······································				
			satisfechas por decisión iudicial		···········		523			

Ejercicio NIF Apellidos y nombre					f
2014 Primer declarante RIERA MARTOS, MARIA NURIA					Página 15
Cálculo del impuesto y resultado de la declaración					
Determinación de los gravámenes estatal y autonómico					
Gravamen de las bases liquidables		Parte ostatal		Parte r	autonómica
Gravamen de la base liquidable general:	524	11.726,00	525		11.726,00
Aplicación de la escala general y autonómica del impuesto al importe de la casilla [490]. Importes resultantes	526	1,736,41	0201		11.720,00
Aplicación de la escala general del Impuesto al importe de la casilla 517 i Importe resultante	527	1,432,08			
Aplicación de la escala de gravamen comptementaria al importe de la casilla 517, Importe resultante	528	89,51			
Cuota derivada de la escala de gravamen general estalai . (529 = 524 - 527)	529	10.293,92			
Cuota derivada de la escala de gravamen complementaria . (530 = 526 - 528)	530	1.646,90	531		1 400 00
Aplicación de la oscala autonómica del Impuesto al importe de la casilla 519. Importe resultante			331		1.432,08
Cuolas correspondientes a la base liquidable general (532 = 529 + 530); (533 = 525 - 531)	532	11.940,82	533		10.293,92
Tipos medios de gravamen (TME = 532 X 100 ÷ 490); (TMA = 533 X 100 ÷ 490)	BMT	16,92	TMA	14	1,59
Gravamen de la base líquidable del ahorro: Base liquidable del ahorro sometida a gravamen (536	[]		[[]		
Base liquidable del ahorro sometida a gravamen (536 \$\ \ 495 - 518 537 = 495 \ \ \ \ \ 520)	536 538		537		
Aplicación de la escala de gravamen complementaria at importe de la casilla 536 . Importe resultante	540		[400]		
Cuotas correspondientes a la base liquidable del ahorro (541 1 538 + 540); (542 1 539)	541		542		
<u>Cuotas integras</u>					
Cuota integra estatal (545 = 532 + 541)	545	11.940.82		~~~~	
Cuota integra autonómica (545 = 533 + 542)		,	546		10.293,92
Deducciones de las cuotas integras		Parte estatal		Parte <u>a</u>	utonómica
Deducción por inversión en vivienda habitual (trastade los importes de estas mismas casillas del anexo A.1)	547	405,74	548		405,74
Deducción por inversión en empresas de nueva o reciente creación (trasisde los importes de estas mismas casilias dat anexo A.1)	549				
Otras deducciones generales:	· · · · ·				
Por inversiones o gastos de interés cultural (traslade los importes de estas mismas casillas del anexo A.2)	550 552	040.00	551 553		216.00
Por denativos (traslade los importes de estas mismas casillas del anexo A.1)	554	216,00	555		410,00
Por dotaciones a la Reserva para Inversiones en Canarias (Ley 19/1994)	556		557		***************************************
Por rendimientos derivados de la vente de bienes corporates producidos en Canarias (Ley 19/1994)	558		559		
Por renlas obtenidas en Ceuta o Melilla (traslade los importes de estas mismas casillas del anexo A.2)	560		561		
Por cantidades depositadas en cuentas ahorro-empresa (traslade los importes de estas mismas casillas del anexo A.2)	562		563		
Por alquiller de la vivienda habitual (traslade el importe de esta misma casilla del anexo A.1)	564		565		
Por obras de mejora en la vivienda hebitual: canlidades pendientes de deducción que se aplican en este ejercicio (traslade el importe de este misma casitla del anoxo A.2). Por obras de mejora en vivienda: cantidades pendientes de deducción que se aplican en este ejercicio (traslade el importe de esta misma casitla del anoxo A.2).	566 567				
importe de esta misma casilla del anexo A.2) Deducciones autonómicas:	[30,]				
Suma de deducciones autonómicas (trastade el importe de esta misma casilla del anexo 8.1, 8.2, 8.3, 8.4 o 8.5, según corre	sponda)	568		
<u>Cuotas líquidas</u>		•			
Cuota liquida estalal (670 = 545 - 547 - 549 - 550 - 552 - 554 - 556 - 558 - 560 - 562 - 564 - 566 -	567)	570 11.3	319,08		
Cuota líquida autonómica (571 = 546 - 548 - 551 - 553 - 555 - 557 - 559 - 561 - 563 - 565 - 565 - 5	68)		571		9.672,18
Incremento de las cuotas líquidas por pérdida del derecho a determinadas deducciones de ejercicio		rlores			
Deducciones de 1996 y ejerciclos anteriores:		Parto estatal	£	'arie aut	lonómica
Importe de las deducciones a las que se ha perdido el derecho en 2014	572				
Intereses de demora correspondientes a las deducciones anteriores	573				
Deducciones generales de 1997 a 2013:					
Importe de las deducciones a las que se ha perdido el derecho en 2014, Parte estatal	574 575				
Intereses de demora correspondientes a las deducciones anteriores			[and		
Importe de las deducciones a las que se ha perdido el derecho en 2014. Parte autonómica	***********	***************************************	576 577		<u></u>
Intereses de demora correspondientes a las deducciones anteriores			[3//]		
Importe de las deducciones autonómicas a las que se ha perdido el derecho en 2014			578		
Intereses de demora correspondientes a las deducciones anteriores			579		
Cuola líquida estatal incrementada (680) = 570 + 572 + 573 + 574 + 575)	580	11,319.08			
Cuota liquida autonómica incrementada (581) x (571) + (576) + (577) + (578) + (579))			581		9.672,18
Land Land Land Land					
Cuota resultante de la autoliquidación		***************************************			
Cuota Ilquida Incrementada total (580 + 581)			582		20.991.26
Deducciones:		i			
Por doble Imposición internacional, por razón de las rentas obtenidas y gravadas en el extranjero			583 584		
Por obtención de rendimientos del trabajo o de actividades económicas			585		
Por doble imposición en los supuestos de aplicación del régimen de imputación de rentas derivadas de la cesión de derech			586		
(

 Ejercicio 	NIF	Auglid			1 1
2014	Primer declarante	Apellidos y nombre RIERA MARTOS, MARI.	A NURIA		Página 16
N	Cálculo del impuesto y resulta				
Cuo	ta resultante de la autoliquidación (d				, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,
Comper	sación fiscal:				
Porpe	rcepción de determinados rendimientos del capital	mobiliario con período de generación s	superior a dos años	587	
1			11.º del texto refundido de la Lay del Impuesto sobre l	Sociedades)	
ſ	de de las retenciones no practicadas efectivamente esultante de la autoliquidación (582 - 583 -			. 588	20,004,00
Cuota re	suitante de la autoliquidación ([562] - [565] -	584 - 585 - 586 - 587 - 5	88)	589	20,991,26
Rete	nciones y demás pagos a cuenta				
	dimientos del trabajo	590 18.470,31	1 -		
1	fimientos del capital mobiliariondamiantos de inmuebles urbanos	591 592	Por ganancias patrimoniales, incluidos premios Pagos fraccionados ingresados (actividades econón		
į.	dimientos de actividades econômicas (*)	593	Cuotas del Impuesto sobre la Renta de no Residente	·	
	os por entidades en régimen de atribución de renta		Retenciones art. 11 de la Directiva 2003/46/CE, det 0	Consejo 600	
1	os por agrupaciones do interés económico y UTE's las retenciones e ingresos a cuenta por arrendem		(**) Contribuyentes que hayan adquirido la condiciór por cambio de residencia a territorio español.	ા de tales	
de in	muebles urbanos, que se incluirán en la casilla ar	nterior.	•	F	
Total pa	igos a cuenta (suma de las casillas [590] a [600)		601	18.470.31
Cuota	a diferencial y resultado de la declar	ación			
Cuota d	iferencial (589 - 601)			605	2.520.95
	· hamman	Importe de la deducción		606	
	{	Importe del abono anticipado de la de	ducción correspondiente a 2014	607	
Resulta	do de la declaración (605 - 606 + [907]}		610	2.520,95
(a) [1				
(0)	Importe del IRPF que correspor	ide a la Comunidad Autó	noma de residencia del contribuy	∕ente en el ejero	cicio 2014
Important	te: en ningún caso deberán cumplimentar este apa ejercicio, hayan tenido su residencia habitual en las	riado los contribuyentes que en el ejero	sicio 2014 hayan tenido su residencia habituat en el e:	xtranjero ni tampoco tos	que, asimismo
	iquida autonómica incrementada (trastade el import			622	9.672.18
Octors in	qued salenemos moscinomada (nesidoa di imperi	e de la Casila (0013)/a (a (a (a (a (a (a (a (a (a (
	OC del importe de las deducciones por doble impo		<u> </u>	623	
au por i	IOC del importe de la compensación fiscal por perci	spoon de determinados rendimientos o	lel capital mobiliano: 50% de [587]		
Importe d	el IRPF que corresponde a la Comunidad Autón	oma de residencia del contribuyente	(622 - 623 - 624)	625	9.672,18
Si et res	ultado de la casilla [625] fuera negativo, deberá d	consignerse en la mísma el número cer	o.		
(P)	Regularización mediante declar	ación complementaria (e	ólo en caso de declaración complementari	a dal alercicio 2014	1
	7-1-3-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-		oro err veso de declaración complementar.	a der ejerototo 2014,	<u>'</u>
Rosulta	dos a ingresar de anteriores autoliquidaciones o liq	uidaciones administrativas correspond	ientes al ojercicio 2014	611	
Devoluc	iones acordadas por la Administración como conse	cuencia de la tramitación de anteriores	s autoliquidaciones correspondientes al ejercicio 2014	4 [612]	
Resultad	lo de la declaración complementaria (🛭 6	10 - 611 + 612)		615	
	· hear	towns towns to the second of			
@ [Solicitud de suspensión del Ing	reso de un cónyuge / Re	nuncia del otro cónyuge al cobro	de la devolució	ón
Si el re	sultado de esta declaración es positivo (a ingresar)			
solicitar ia	suspensión del ingreso de la cantidad resultante di	a su declaración en el Importe que se i	individualmente y que, al amparo de lo previsto en el : ndica en la casilla 618, por cumplir las condiciones es un importe igual al del ingreso cuya suspensión se si	stablecidas en dicho artic	el Impuesto, descen culo y, en particular,
	del resultado a ingresar de su declaración (casilia			618	
Resto a in	gresar del resultado de su declaración: diferenci	a (casilla 610 - 618) positive o	igual a cero	620	
Si el res	sultado de esta declaración es negativo (a devolver)			
Cumplimon renunciar a	tarán estas casillas los contribuyentes casados y r	o separados legalmente que tributen i eclaración en el importe que se indica	ndividualmente y que, al amparo de lo previsto en el a en la casilla 619, aceptando expresamente que dich	artículo 97.6 de la Ley de la cantidad sea aplicada	al Impuesto, deseen al pago del importe
			nola ,	619	
Resto dal r	esultado de su declaración cuya devolución se	solicita: diferencia (610) - 619)	negativa o igual a cero	620	
Con indepe	ndencia de que renuncle al cobro efectivo de la tol	alidad del resultado negativo de su de	claración.	Nº de cuenta IBAN	
sírvase con	signar los dalos completos de la cuenta bancaria e nte pudiera tener derecho como consecuencia de	in la que desearla recibir la devolución	a la que		

Ejercicio NIF Apellidos y nombre						
2014 Primer declarante RIERA MARTOS,	, MARIA NL	JRIA				Anexo A.1
Deducción por inversión en vivienda habitual (a 2013 o, en los casos de construcción, ampliación, rehabilitac personas con discapacidad cuando se hubieran satisfecho car	ción o realizad	ión de obras e i	instalaciones	efectuado con a de adecuación	nterioridad a de la viviend	1 de enero de la habitual por
Adquisición, construcción, rehabilitación o ampliación de la	vivienda hal	oltual. Inversión	n máxima ded	ucible: 9.040 eur	ros	
Inversión con derecho a dedu	Ins	porte de la	Parte e			autonómica
Adquistclón de la vivienda habitual	lucción	ducción	626 Parte c	405,74	Parto :	405,74 autonómica
Construcción de la vivienda habitual	de	porte de la ducción	628		629	
importe con derecho a deduc Rehabilitación o ampliación de la vivienda habitual	lim	porte de la ducción	Parte e	statal	Farte	autonómica
Obras e instalaciones de adecuación de la vivienda habitual o	de personas	con discapad	cidad. Invers	ión máxima d	educible: 1	2.080 euros
Cantidades satisfechas con derecho a deducción E (limite máximo:12.080 euros)	Importe de la	deducción	Parto e	statal	Parte :	autonómica
Importe total de la deducción por inversión en vivienda habit	ual					
Deducción por Inversión en vivienda habitual	Parte estatal Parte autonó		630 + 632). 9 + 631 + 63	3 }	547 548	405,74 405,74
Deducción por inversión en vivienda habitual: datos adiciona	iles					
En su caso, pagos efectuados al promotor o constructor de la vivienda habitual o de las el ejercicio al promotor o al con obras de rohabilitación o ampliación:		ormorman model vest residence	NIF C	tel promotor 635 constructor;		
En caso de deducción por adquisición de la vivienda habitual: Fe	cha de adquisició	on de la vivienda po	r la que se practic	ta la deducción	638	15/10/2006
Si la adquistción de la vivienda habitual se financió, total o parcialmente, mediante t y la parte del mismo efectivamente destinada a la adquisición de la vivienda habitual, sin En caso de cambio de préstamo, consigne los datos del vigente a 31-12-2014.	un único préstar tener en cuenta,	exclusivamente a e	istos efectos, su p	ción el número de re porcentaje de partici rrie total del prèstam	pación en la de	dicho préstanto uda hipolecaria.
Número de identificación del préstamo hipolecario: 637 048721125256	000005082	qui	e se ha destinad la vivienda habiti	o efectivamente a la	adquisición	63B 100,00
Deducción por inversiones en empresas de nuev	/a o recient	e creación				
		e de la inversión co	un derecise			
Cantidades satisfechas por la suscripción de acciones o participaciones en entidad de nueva o reciente creación con derecho a deducción	les adedu		11 00100.10			
NIF de la entidad 1 nueva o reciente creación	640					
NIF de la entidad 2 nueva o reciente creación	641					
Importe total de la deducción por inversiones en empresas de nueva o reciente crea	1-5-1	Base de la deducció Vimite máximo:50.000 e		ntaie de deducción 20 por 100	Importe 549	e de la deducción
	والمعارضة المستعددة والمراجعة والمستعددة والمستعدد والمستعد	/	1 THE BEAUTY OF THE PARTY OF TH		<u> </u>	
Deducción por alquiler de la vivienda habítual (só	ilo si la base ir	nponible es infe	erior a 24.107,	20 euros anuale	s)	
NIF del arrendador 1		, consigne Número esidencia		644		
NIF del arrendador 2		, consigne Número esidencia		647		
Cantidades totales satisfechas al arrendador 2 ,. [648]	Cantidades sa a deducción	tisfechas con derec		aje de deducción	famorte	e de la deducción
•	F		_,	0,05 por 100	650	r de la deducción
Deducación parallaulta de la utida de habitual	Parte estatal:	el 50 por 100 de 6	550		564	
Deducción por alquiler de la vivienda habitual	Parte autonór	nica: el 50 por 100	de 650		565	
Deducciones por donativos						
	Importe con der	echo a deducción (*) Porcent	sje de deducción	Importe	a de la deducción
Donativos con limito del 15 % de la base liquidable	. G		_,	0 por 100	651	
(*) Limite máximo: el 15 por 100 de la suma de las casillas 488 y 495. Donativos con limite del 10 % de la base liquidable	Importe con der	echo a deducción (aje de deducción ó 25 por 100	Importe 652	de la deducción 432.00
Unatavos con irimie dei 10 % de la base inquidable	. [11]	1.728,0	<u>10</u> 1	- un print des		432,00
Deducciones por donativos	₹	el 50 por 100 de ([[nica: el 50 por 100		52])	552 553	216,00

Teléfone:	a Tributaria 501 33 55 33 ciatributaria.as Impuesto sobre la Rent Declaración 2014 Documento de ingreso o devoluci	ta de las Personas Físicas	Modelo 100
Primer declarante (1)	NO PEGAR LA ETIQUETA IDENTIFICA	Ejerciclo 2 0 1 4 Pe	riodo O A
Pr	NIF 1.er Apellido 1. RIERA	2.º Apellido Nombre MARTOS MARL	A NURIA
Cón . yuge	NIF 1.er Apollido MATAS	2.° Apellido Nombre ALCOVER GABE	IEL
Liquidación (2)	Resultado a ingresar o a devolver (casilla 610 o casilla 620 de la declaración). Importante: Si la cantidad consignada en la casilla 620 ha sido determinada como cons (Solicitud de suspensión del ingreso de un cónyuge / Renuncia del otro cónyuge al cobr	secuencia de la cumplimentación del apartado O de la página 16 de	1-1
Declaración complementaria (3)	Este apartado se cumplimentará exclusivamente en caso de declaración complementar Rosultado de la declaración complementaria	615	
cionamiento del pago e ingreso (4)	Si el Importe consignado en la casilía 620 es una cantidad positiva, Indique a continuación, marcando con una "X" la casilla correspondiente, si desea o no fraccionar el pago en dos plazos y consigne en la casilla 1, el importe que vaya a ingresar: la totalidad, si no fracciona el pago, o el 60 por 100 si fracciona el pago en dos plazos. NO FRACCIONA el pago	Si ha optado por fraccionar el pago en dos plazos, ind marcando con una "X" la casilla correspondiente, si dese pago del 2.º plazo en Entidad colaboradora. NO DOMICILIA el pago del 2.º plazo en Entidad colaboradora. Si DOMICILIA el pago del 2.º plazo en Entidad colaboradora. Si opta por domiciliar el pago del 2.º plazo en Entidad en la casilla 1, el importe de dicho plazo y cumplimente e bancarla" los datos de la cuenta en la que desee domicilia el pago del 2.º plazo en Entidad en la casilla 1, el importe de dicho plazo y cumplimente e bancarla" los datos de la cuenta en la que desee domicilia el pago del 2.º plazo en Entidad en la casilla 1, el importe de dicho plazo y cumplimente e bancarla" los datos de la cuenta en la que desee domicilia el pago del 2.º plazo en Entidad colaboradora.	a o no domiciliar el 2 3 X colaboradora, consigne n el apartado "Cuenta
Fraccionamie	Forma de pago: DOMICILIACIÓN En caso de adeudo en cuenta, consigne en el apartado "Cuenta bancaria" los datos de la cuenta en la que desea que 1e sea cargado el importe de este pago.	P P P P P P P P P P	1.008,38
Devolu- ción (6)	Si el importe consignado en la casilla 520 es una cantidad negativa, indique si solici Devolución: Importante: si solcía la devalución, consigna en ul apartado "Cuenta bancaria" los datos compistos de la	Importe: D	
Cuenta bancaria (7)	Si la declaración es positiva y realiza el pago de la totalidad o del primer plazo mor en cuenta y/o opta por domicillar en Entidad colaboradora el pago del segundo ple los dalos de la cuenta de la que sea titular en la que desea que le sean cargados los cor pagos. Si la declaración es "a devolver" y sollotta ta devolución, consigne los datos de la cue sea titular en la que desea que la sea abonado mediante transferencia el importe corres	lazo, consigne Nº de cuanta IBAN prespondientes uenta de la que	

Agencia Tributaria Teléfono: 901 33 55 33 www.agenciatributaria.es

Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas 2014

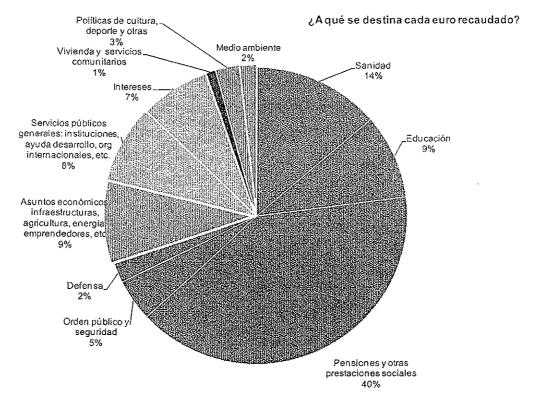
Modelo 100

INFORMACIÓN AL CONTRIBUYENTE DEL DESTINO DE SUS IMPUESTOS

La Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, incrementa y refuerza la transparencia en la actividad pública. En el marco de esta Ley, el Ministerio de Hacienda y Administraciones públicas, para facilitar el acceso a información pública, que le permita conocer el uso y destino de la recaudación de los diferentes tributos, le informa que:

Los ingresos tributarios correspondientes a su cuota del IRPF de 2014 se encuadran en la casilla 589 que se distribuyen entre la Administración general del Estado, [casilla 589 menos casilla 625] y la Administración Autonómica de su Comunidad de residencia fiscal [casilla 625]. Ello sin perjuicio de que parte de la cuota estatal revierta también en la Comunidad Autónoma y en las Entidades Locales, a través de los distintos fondos contemplados en el sistema de financiación.

El conjunto de los ingresos públicos que perciben las Administraciones Públicas se utilizan en el proceso de ejecución de los presupuestos de cada año en distintas políticas de gasto. El destino de los ingresos públicos en la ejecución de estas políticas de gasto correspondiente a 2013, último ejercicio liquidado a esta fecha, ha sido el siguiente por cada 100 euros de ingresos.



Fuente: Intervención General de la Administración del Estado (clasificación funcional del gasto de las Administraciones Públicas de Naciones Unidas 2013), desglosando el concepto de "intereses" de la función de asuntos generales y excluyendo las "ayudas a instituciones financieras" de la función asuntos económicos. Siguiendo la clasificación COFOG, cada una de las áreas de gasto incluye el gasto en I+D+i.

http://www.igae.pap.minhap.gob.es/InformeGasto2013